



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004200

Res. 2911/2023

Montevideo, 7 de julio de 2023.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Instituto de Formación Docente de Carmelo, solicitando declarar de interés educativo las “Jornadas sobre prácticas de lectura y escritura”, a realizarse los próximos 11 y 12 de agosto de 2023;

RESULTANDO: que tiene como uno de sus objetivos, convocar a la presentación de propuestas que serán evaluadas por un Comité Académico constituido con la finalidad de favorecer de forma abierta el intercambio entre estudiantes, docentes y profesionales que se dedican a la formación de lectores y escritores de los más diversos ámbitos;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, esta Dirección General considera oportuno declarar de interés la citada jornada, estableciendo que la asistencia de los docentes a la misma, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437 de 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Declarar de interés educativo las “Jornadas sobre prácticas de lectura y escritura”, organizada por el Instituto de Formación Docente de Carmelo, a realizarse los próximos 11 y 12 de agosto del corriente año.
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8 (Acta N° 73), de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la asistencia de los docentes a dicho

acontecimiento, no podrá afectar la tarea educativa en los centros educativos de este Subsistema.

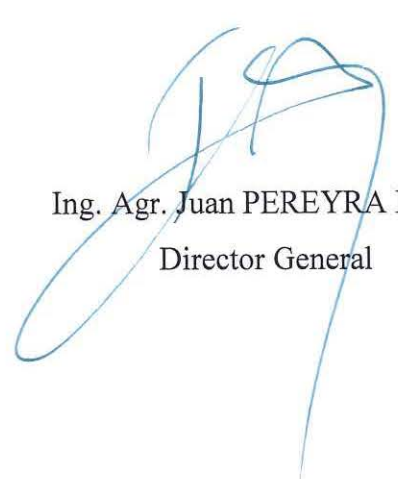
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar al Instituto de Formación Docente de Carmelo, a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General